FUNDACIÓN JUNTOS MEJOR
para la educación y el desarrollo

NORMATIVA Y REGLAMENTO

Artículo 1.- La Fundación "Juntos Mejor" en colaboración con el Club de Atletismo Tragamillas de Orihuela y el Ayuntamiento de Orihuela, organiza la VII edición de la Carrera y Marcha Solidaria Fundación "Juntos Mejor", prueba en la que podrán participar todos las personas inscritas en los plazos previstos, sin distinción de sexo o nacionalidad, estén o no federados. Las categorías y premios serán los siguientes:

Categorías y Trofeos Carrera

CATEGORÍAS	AÑO NACIMIENTO	TROFEOS HOMBRES	TROFEOS MUJERES
Sub-18	2003-2008	3	3
Sénior	1990-2002	3	3
Máster A	1980-1989	3	3
Máster B	1970-1979	3	3
Máster C	1969-1960	3	3
Máster D	1959 y anteriores	3	3

Los menores de edad deberán presentar autorización paterna/materna para poder participar. Estará disponible para su descarga en la Web del organizador.

Artículo 2.- La VII edición de la Carrera y Marcha Solidaria Fundación "Juntos Mejor", es una carrera a pie y otros andando que se realizará en la ciudad de Orihuela, no se permitirá que transite por el circuito ningún vehículo rodado, salvo aquellos que estén autorizados por la organización.

Artículo 3.- Se celebrará el domingo 23 de FEBRERO de 2020 a las 10:30 horas con salida y meta en la Glorieta Gabriel Miró. La carrera a pie saldrá primero y seguidamente la marcha andando.

Artículo 4.- El recorrido transcurrirá por la ciudad de Orihuela con una distancia de 5.000 metros aproximadamente para todos los participantes y a una sola vuelta.

Artículo 5.- Todos los deportistas que participen aceptarán el presente reglamento para la buena marcha del evento deportivo.

Artículo 6.- La carrera será controlada técnicamente por el Club de Atletismo Tragamillas. Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta, entre la zona pectoral y la parte superior abdominal. Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de ver el número para poder establecer las clasificaciones. Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización. Aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones de los organizadores serán descalificados. Los vehículos que controlarán la carrera serán designados por la organización. La entrega de dorsales se realizará el día y hora que se designe, además del día de la prueba en las inmediaciones de la salida.

Artículo 7.-El plazo de inscripción se realizará en los plazos y en la forma, establecidos por la organización. Se establece un límite al número de participantes en la carrera cronometrada a 300, el número de participantes en la marcha queda abierto o sin límites, pudiéndose limitar en caso necesario.

Artículo 8.-La organización no se hace responsable de la custodia del vestuario y objetos personales de los participantes.

Artículo 9.- La organización ha suscrito un seguro de accidentes para los participantes en la carrera y un seguro de Responsabilidad Civil del Organizador que cubrirá los daños previstos en la normativa vigente y las incidencias inherentes a la prueba deportiva. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva. La organización no se hace responsable de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Artículo 10.- El recorrido está señalizado cada Km., asimismo se dispondrán puestos de avituallamiento líquido en META. La Asistencia Sanitaria correrá a cargo de la Cruz Roja, la cual dispondrá de unas ambulancia con médico, situada en Línea de Salida y Meta.

Artículo 11º.- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o porque la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, riesgo extremo. Cualquier modificación se notificará debidamente.

Artículo 12º.- Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "*Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.*

Artículo 13º.- Al inscribirse, los participantes dan su consentimiento para que el Club Tragamillas, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social (C/ La Enseñanza, 6-2ºB 03300 Orihuela). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 14º.- Todos los inscritos, por el hecho de hacerlo conocen y aceptan el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.